Naciones Unidas S/PV.4959



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

Provisional

4959ª sesión

Viernes 30 de abril de 2004, a las 12.15 horas.
Nueva York

Presidente:	Sr. Pleuger	(Alemania)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Benmehidi
	Benin	Sr. Adechi
	Brasil	Sr. Sardenberg
	Chile	Sr. Huenchumilla
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Holliday
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. de La Sablière
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. King
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

04-33201 (S)



Se abre la sesión a las 12.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Côte d'Ivoire en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Djangoné-Bi (Côte d'Ivoire) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los acontecimientos ocurridos en Côte d'Ivoire a fin de marzo y por la paralización actual del proceso de paz definido en el Acuerdo de Linas-Marcoussis.
>
> El Consejo de Seguridad subraya la importancia de investigar todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas en Côte d'Ivoire de manera que los responsables no queden impunes.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su firme compromiso con la integridad territorial y la unidad de Côte d'Ivoire.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda que hizo suyo el Acuerdo de Linas-Marcoussis, que sigue siendo la única solución posible de la crisis de Côte d'Ivoire.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda además que todas las fuerzas políticas de Côte d'Ivoire se han comprometido a cumplir plenamente y sin condiciones el Acuerdo de Linas-Marcoussis. El Consejo de Seguridad decidió, sobre la base de este compromiso, desplegar la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para apoyar el proceso de solución pacífica de la crisis, que ha de culminar en 2005 con la organización de elecciones libres, limpias y transparentes.
>
> El Consejo de Seguridad subraya la responsabilidad individual de cada uno de los actores de Côte d'Ivoire en la solución de la crisis.
>
> El Consejo de Seguridad se declara dispuesto a considerar nuevas medidas para alentar la plena aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis y promover el proceso de reconciliación nacional en Côte d'Ivoire, incluidas las medidas que puedan adoptarse, de ser necesario, contra personas cuyas actividades constituyan un obstáculo para la plena aplicación del Acuerdo de Linas-Marcoussis."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/12.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.